

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 15 de enero de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las divisiones médica y de enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

División Médica

Una plaza de Director Médico del hospital de Laredo (Cantabria). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital de Barbastro (Huesca). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «San Jorge» de Huesca. (Grupo 3.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Santa Cristina» de Madrid. (Grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del hospital «La Princesa» de Madrid. (Grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Nuestra Señora del Cristal», Santo Cristo del Piñor de Orense. (Grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario hospital «Virgen de la Vega», Hospital Clínico de Salamanca. (Grupo 1.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Nuestra Señora de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). (Grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Virgen de la Concha», de Zamora. (Grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Cruz Roja», de Ceuta. (Grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). (Grupo 5.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 270.400 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Santa Cristina», de Madrid. (Grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Meixoeiro», de Vigo (Pontevedra). (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Policlinico Cies-Xeral», de Vigo (Pontevedra). (Grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Cuatro plazas de Subdirectores de Enfermería del complejo hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Enfermedades del Tórax de Ofra», de Santa Cruz de Tenerife. (Grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

2672 *ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlo, se detallan en anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 853.788. Grupo: A. Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

2673 *RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos indicando el lugar donde se encuentran expuestas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Mozo, en régimen de contratación laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Mozo en la plantilla del Centro de Estudios Constitucionales.

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Centro de Estudios Constitucionales, plaza de la Marina Española, 9. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Segundo.—Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en las bases de la convocatoria el día 21 de febrero de 1990, en el Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9), a las once treinta horas.

Tercero.—Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz y goma de borrar.

Madrid, 23 de enero de 1990.—El Director general, Francisco J. Laporta San Miguel.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

2674 *ORDEN de 25 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín